

Madrid, 11 de febrero de 2025

Estimado/a Decano/a,

El Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, a través de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), organiza conjuntamente con el Consejo Social las ayudas económicas para las **Jornadas de Salidas Profesionales** que se vienen desarrollando desde hace años en algunas facultades.

El procedimiento para la solicitud de estas ayudas es el siguiente:

- Las peticiones de ayudas económicas para las Jornadas de Salidas Profesionales, que se engloban en el plan global de "Actividades IJCM de Empleo Universitario", se dirigirán al Área de Empleo de la OPE a través del siguiente correo electrónico: [ope-empleo@ucm.es](mailto:ope-empleo@ucm.es), utilizando el formulario que se adjunta.
- La OPE se pondrá en contacto con el coordinador/a de la actividad prevista para estudiar posibles acciones complementarias (foro de empleo, talleres, jornadas, etc.) que permitan sumar a los recursos del centro otros recursos disponibles.
- Una vez definida y presupuestada la actividad, desde la OPE, se dará traslado de la propuesta al Consejo Social para su estudio y, en su caso, aprobación de la aportación económica.

Desde la OPE y el Consejo Social queremos dar soporte y apoyo para el impulso y desarrollo de este tipo de iniciativas, facilitando cuando se estime necesario el acceso a empresas y entidades de interés, colaborando en la organización logística de los eventos o participando activamente en las sesiones formativas para el empleo que os parezcan necesarias.

Con el convencimiento de que aunando nuestros recursos podremos desarrollar un plan de mejora de la empleabilidad de nuestros estudiantes, y esperando contar con la participación de tu centro, recibe un muy cordial saludo,

María Concepción García Gómez  
Vicerrectora de Formación Permanente,  
Empleabilidad y Emprendimiento

Álvaro Costas  
Secretario del Consejo Social de la UCM